

# DE NÁJERA A SAN MILLÁN: el proceso político de un texto reivindicativo





**TEXTO:** Diego Moreno Galilea

**FOTOGRAFÍAS:** Parlamento de La Rioja, Senado y La Rioja

**El proceso autonómico riojano se va a caracterizar por lo inesperado y la angustia ante la lentitud, ya que nadie había planificado otorgar la autonomía a una región enclavada entre la ancha Castilla y las regiones vasca y navarra. Sin embargo, el pueblo riojano, convencido de su diferenciación personal, va a conseguir una gran movilización que le va a permitir avanzar en su intento de trabajar por el reconocimiento de su autonomía. Será un proceso largo y costoso, pero con el trabajo constante y la reivindicación continua se conseguirá lo soñado.**

Las reivindicaciones de la movilización popular para conseguir la constitución de la Comunidad Autónoma de La Rioja, manifestada en numerosas concentraciones, fiestas y jornadas a lo largo de varios años, van a ser asumidas por los partidos políticos riojanos, especialmente los parlamentarios nacionales electos en 1977 y 1979, que son quienes realmente se enfrentarán en las Cortes a sus propios partidos, así como a los nacionalistas, especialmente vascos y, contra todo pronóstico, lograrán el reconocimiento, primero del nombre de La Rioja y, finalmente, de la autonomía. Podemos considerar que La Rioja nace del pueblo pero son los políticos quienes consiguen el objetivo final.







Entrega de las 40.000 firmas al ministro para las Regiones, Manuel Clavero Arévalo (izquierda), por parte de los parlamentarios riojanos (derecha).

## A LA MUERTE DE FRANCO

La muerte de Franco y la proclamación del rey Juan Carlos I en noviembre de 1975 van a abrir un nuevo período de oportunidades en España esperado durante cuatro décadas. Además de los derechos y libertades, y la tan anhelada democracia, se va a abrir un panorama desconocido y el debate constituyente va a permitir entablar negociaciones desde diferentes ámbitos. Uno de ellos va a ser la creación del Estado de las Autonomías, en que se tratará de encajar todos los sentimientos identitarios regionales con el fin de garantizar que el proyecto constitucional saliera adelante, en un diálogo amplio que se va a conocer como “café para todos”, tratando de contentar a todas las partes interesadas y necesarias para aprobar la Constitución.

El 8 de octubre de 1978 se celebra en Nájera el Primer Día de la Rioja, que marcará un hito en todo este proceso. Para esta jornada

se organiza una recogida de firmas por todos los pueblos para entregarlas a los parlamentarios que debían presentarlas al ministro para las Regiones, Manuel Clavero, con el objetivo de demostrar la fuerza y apoyo del pueblo riojano a su autonomía. Se recogen nada menos que 40.000 rúbricas. Sin embargo, por desavenencias políticas durante la jornada, se retrasa la entrega de las firmas, que se hace unos días después en la sede del Instituto de Estudios Riojanos. Finalmente, los diputados nacionales entregan las firmas al ministro en Madrid.

## EL PAPEL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y EL “INSTANTE ESTELAR” DE LA DIPUTACIÓN

Las elecciones generales de marzo de 1979 van a permitir la configuración de la “Asamblea de los Treintaydosantes”, formada por los 24 diputados provinciales y los ocho parlamentarios nacionales electos. Esta asamblea será la encargada de debatir y redactar el anteproyecto de Estatuto, para lo que se

Adopta, de conformidad con la misma, el siguiente acuerdo:  
 el Acus. Ayuntamiento de Logroño,  
Primero: Manifiesta su voluntad de que la Provincia de  
 Logroño acceda a su autogobierno y se constituya para ello en  
 Comunidad Autónoma.  
Segundo: Adopta el acuerdo de incoar la iniciativa del  
 proceso autonómico de la Provincia de Logroño, a los efectos del  
 nº 2 del art. 143 de la Constitución Española de 27 de Diciem-  
 bre de 1978."

Acta del Pleno del 4 de agosto de  
 1979 del Ayuntamiento de Logroño.  
 Archivo Municipal de Logroño.

creará en enero de 1980 la Ponencia formada por tres miembros de todos los partidos con representación en la Diputación Provincial (UCD, AP y PSOE).

El papel de los ayuntamientos va a ser fundamental para comenzar el proceso autonómico. Los ayuntamientos y la Diputación Provincial se van a acoger al artículo 143 de la Constitución, también conocido como "vía lenta", para comenzar un largo proceso que parecía inacabable. Este proceso se inició apenas un par de meses antes de que el pueblo español apoyara en referéndum la Constitución Española, que garantizaba el "café para todos", es decir, que las regiones que quisieran pudieran solicitar la autonomía, si bien habría que cumplir una serie de requisitos.

Para ello, la Provincia de Logroño debía conseguir que, al menos, dos terceras partes de los ayuntamientos solicitara iniciar el

El proceso autonómico riojano se va a caracterizar por lo inesperado y la angustia ante la lentitud

El papel de los ayuntamientos va a ser fundamental para comenzar el proceso autonómico

proceso preautonómico en un plazo máximo de seis meses y, posteriormente, hiciera lo propio la Diputación Provincial. De modo que la corporación logroñesa aprobó solicitar el inicio del proceso en Pleno el 4 de octubre de 1979, unos días antes de celebrar el II Día de la Rioja y, poco después, no sólo habían llegado al mínimo establecido, sino que nada menos que 171 de los 174 municipios riojanos se sumaron a la causa. Las excepciones fueron Bergasilla Bajera y Quel, que apostaron por sumarse al artículo 151 o "vía rápida", mientras que Entrena fue la

Titulares de prensa con las solicitudes del proceso preautonómico.

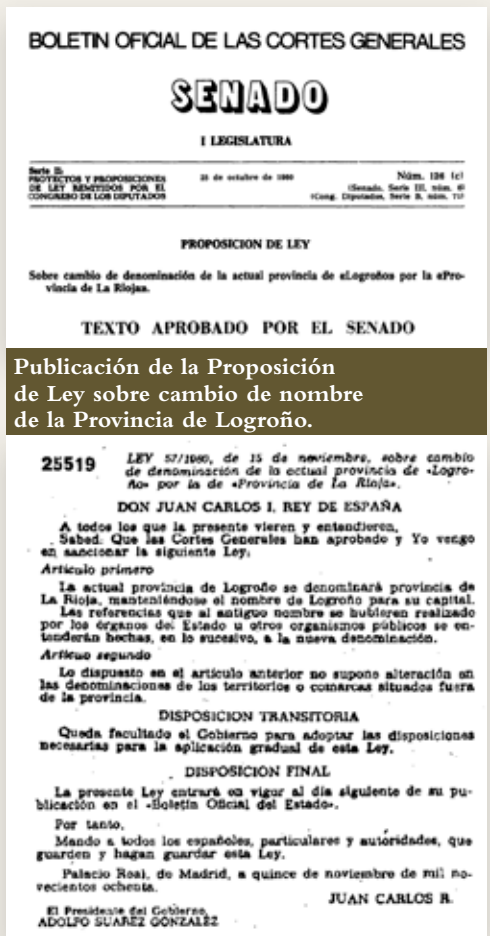


única localidad que votó en contra de todo el proceso.

Una vez aprobado por la mayoría de los ayuntamientos, 119 hasta la fecha, la Diputación Provincial debate sumarse a la solicitud en la sesión del 12 de diciembre, propuesta que queda aprobada, en un apoyo que "viene a ser el espaldarazo a la primera fase del proceso autonómico". Además, como declara el presidente Joaquín Ibarra, ese día "puede constituir el instante estelar de la Rioja, puesto que empezamos a construir nuestro futuro". Se añadirán más pueblos a lo largo del mes de enero, hasta alcanzar la cifra de 171, casi la totalidad de los municipios riojanos.

**EL CAMBIO DE NOMBRE Y LA MOCIÓN TRAMPOSA**

Avanzando unos meses, en noviembre de 1980 se logra uno de los principales hitos de todo el proceso preautonómico. Los



Texto de la Ley sobre el cambio de denominación a Provincia de La Rioja.





Foto de familia de los “treintaydosantes” en el monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla tras haber firmado el proyecto de Estatuto. Foto: Teo Martínez.

senadores de UCD, a través de una moción presentada en el Senado en octubre de 1979, consiguen que se debata el cambio de denominación de la Provincia de Logroño por el de Provincia de La Rioja. La moción tendrá el apoyo de todos los parlamentarios riojanos, cuyo esfuerzo común logrará hacer comprender la realidad riojana en la capital del reino. Finalmente, la Proposición de Ley se aprueba más de un año después, el 25 de octubre de 1980, ante las trabas puestas por el propio Gobierno de España, del partido proponente.

Por último, el breve texto pasa el requisito de la aprobación del Congreso de los Diputados el 15 de noviembre y es publicado en

El cambio de nombre de la Provincia fue fundamental para acceder a la autonomía

el Boletín Oficial del Estado el 22 de noviembre. Ya era oficial: La Rioja existe, al menos como Provincia. El reconocimiento oficial del nombre va a permitir que el proceso autonómico avance y coja agilidad en su tramitación parlamentaria.

### EL ANTEPROYECTO Y LA “ASAMBLEA DE LOS TREINTAYDOSANTES”

Las reuniones de la Asamblea de Parlamentarios, nombre oficial, se celebraban en los salones del Instituto de Estudios Riojanos, ubicado en la calle Calvo Sotelo. El primer encuentro oficial tuvo lugar el 25 de enero de 1980, en el que se deciden los nombres de los representantes que entregarán los documentos de la solicitud al ministro de

La equiparación del nivel competencial ha llevado a reformar el Estatuto en 1992, 1994 y 1999

Administración Territorial, Manuel Fontán, y al presidente del Congreso, Landelino Lavilla.

A lo largo de varios meses se trabajó en la elaboración del texto, cuya mayor dificultad fue la elección del sistema electoral, que a punto estuvo de truncar todas las negociaciones.

Este proyecto fue aprobado por la Asamblea en abril de 1981 y ratificado en un acto solemne en el monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla el 8 de mayo, reunidos en sesión formal los “treintaydosantes” para firmar el texto en una concurrencia ceremonial. De los 32, solo faltó el diputado José Antonio Escartín, que debía acudir al programa “La Clave” para debatir la postura de su partido, la UCD, sobre el aborto. A partir de este momento, el proyecto de Estatuto pasa a conocerse como “Estatuto de San Millán”.

### POR FIN, LAS CORTES

Posteriormente, pasó al Congreso de los Diputados, presentado al presidente el 12 de mayo por algunos parlamentarios riojanos. Se debatió y se presentaron enmiendas, para aprobarlo definitivamente un año después, el 25 de mayo de 1982. Finalmente, recibió la sanción real el 9 de junio y su publicación en el BOE, con la consiguiente entrada en vigor, se produjo el 19 de junio. La Rioja ya era Comunidad Autónoma. Y así, durante cuarenta años, celebrando el 9 de junio como Día de La Rioja.

Por tanto, el 25 de mayo de 1982 se cumplía uno de esos sueños por alcanzar de los riojanos: el Congreso de los Diputados votaba a favor de la aprobación del Proyecto de Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía para La Rioja. Se reconocía así una larga tradición de siglos, tanto en el plano administrativo como político.



Orden del día en que se debatió el Proyecto de Ley en el Congreso de los Diputados.

Portada de La Rioja con la aprobación del Estatuto en el Congreso de los Diputados.

Portada de La Rioja el día que entra en vigor el Estatuto.

Boletín Oficial del Estado con la Ley del Estatuto de Autonomía.

*Firmantes del proyecto de Estatuto**Partido Cargo***DIPUTADOS PROVINCIALES**

Enrique Acha Rubio	UCD	Concejal de Nájera
Jesús Cañas Montoya	AP	Concejal Santo Domingo
Indalecio M. Ciales Martínez	UCD	Concejal Santo Domingo
Francisco Díaz Yubero	UCD	Concejal de Logroño
Dionisio Díez Hormilla	UCD	Concejal de Haro
Antolín Ezquerro Martínez	AP	Concejal de Autol
Moisés Fernández Treviño	UCD	Alcalde de Hormilla
Pedro Garrido Fernández	UCD	Concejal de Arnedo
Manuel Gil del Río	UCD	Concejal de Calahorra
Joaquín Ibarra Alcoya	UCD	Concejal de Logroño
Aurelio Ibarrondo Fraguela	UCD	Concejal de Logroño
Ángel Imaz Ruiz de la Torre	AP	Concejal de Arnedo
Neftalí Isasi Gómez	AP	Concejal de Logroño
Jesús Jiménez Gómez	UCD	Concejal de Santurde de Rioja
Alberto Ledesma Aguirre	UCD	Concejal de Casalarreina
Antonio Martínez Tricio	PSOE	Alcalde de Cenicero
Roberto Matute Díaz	UCD	Concejal de San Asensio
Tomás Montenegro Noceda	PSOE	Alcalde de Cidamón
Victorino Pascual Díaz	UCD	Concejal de Alfaro
Ángel del Río González	UCD	Alcalde de Bañares
Antonio Rodríguez Basulto	PSOE	Alcalde de Alfaro
Francisco Sáenz Renta	UCD	Alcalde de Villanueva de Cameros
Jesús Sanz Jiménez	AP	Alcalde de Igea
Fernando Vea Sáinz	UCD	Alcalde de Aguilar de Río Alhama

**SENADORES**

Domingo de Guzmán Álvarez Ruiz de Viñaspre	UCD	Senador
Carmelo Fernández Herrero	UCD	Senador
Félix Palomo Saavedra	PSOE	Senador
Pilar Salarrullana de Verda	UCD	Senadora

**DIPUTADOS NACIONALES**

Ángel Luis Jaime Baró	UCD	Diputado nacional
José Antonio Escartín Ipiens	UCD	Diputado nacional
Luis Javier Rodríguez Moroy	UCD	Diputado nacional
Javier Sáenz Cosculluela	PSOE	Diputado nacional





El proyecto de Estatuto fue aprobado en el monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla el 8 de mayo en abril de 1981.

El Estatuto de San Millán reconoce en el papel lo que en la práctica era un hecho. Los lemas “La Rioja existe” o “La Rioja empieza a caminar” no son ni de lejos una construcción inventada, pues la prueba está en la larga tradición histórica que tenía ese pueblo, de pequeña población y, sin embargo, de tan hondas raíces y sentimientos anclados en la historia más antigua de España, en la que ha tenido grandes protagonistas.

### LAS REFORMAS DE UN ESTATUTO CON FUTURO

La equiparación del nivel competencial entre las diferentes Comunidades Autónomas ha llevado a reformar el Estatuto en tres ocasiones, aunque dos mínimas: en 1992 y 1994, y la gran reforma de 1999 en la que hubo modificaciones importantes, como por ejemplo, que la Diputación General pasa a denominarse Parlamento de La Rioja.

El 11 de abril de 2019, a punto de concluir la IX Legislatura autonómica, el Pleno del

La garantía del éxito de este texto es el deseo de todos de caminar juntos y serenos ante unas oportunidades de avances y progreso



Publicación del debate sobre la reforma del Estatuto el 11 de mayo de 2021.



Imagen del Parlamento y el Gobierno de La Rioja tras el debate de reforma del Estatuto.



Foto de familia en el 20º aniversario de la firma del Estatuto. Fotografía: Raquel Manzanares.



## CRONOLOGÍA

## 1977

**15 de junio:** Elecciones generales

## 1978

**8 de octubre:** I Día de la Rioja en Nájera

**6 de diciembre:** Referéndum por la Constitución

**28 de diciembre:** Aprobación de la Constitución

## 1979

**1 de marzo:** Elecciones generales

**3 de abril:** Elecciones municipales

**4 de octubre:** Comienzo del proceso autonómico por el Ayuntamiento de Logroño

**7 de octubre:** II Día de la Rioja en Haro

## 1980

**25 de enero:** Primera reunión informal de

la “Asamblea de los Treintaydosantes”

**28 de marzo:** Primera reunión formal de la “Asamblea de los Treintaydosantes”

**12 de octubre:** III Día de la Rioja en Calahorra

**25 de octubre:** El Senado aprueba la Proposición de Ley sobre el cambio de nombre

**15 de noviembre:** El Congreso de los

Diputados aprueba el cambio de nombre

**22 de noviembre:** Cambio de nombre de la Provincia de Logroño

## 1981

**30 de abril:** Aprobación del proyecto de ley. Publicación en el Boletín Oficial.

**8 de mayo:** Firma de la “Asamblea de los Treintaydosantes” en San Millán de la Cogolla

El Estatuto se encuentra en proceso de reforma: sólo queda la aprobación definitiva del Congreso de los Diputados, que se espera en 2022

Parlamento de La Rioja aprobó una nueva reforma del Estatuto, por el que se amplían competencias y se toman medidas como la separación del senador autonómico del cargo de diputado regional. Esta reforma fue apoyada por los cuatro grupos presentes en la cámara (PP, PSOE, Podemos y Ciudadanos) y fue debatida en el Congreso de los Diputados, cuya aprobación tuvo lugar el 11 de mayo de 2021, en la X Legislatura nacional.

Importante es destacar la unidad política, primero, para la aprobación del texto estatutario y, después, para sus reformas. Numerosos partidos políticos han acordado y aprobado las sucesivas reformas y han participado en el período democrático, construyendo y desarrollando la Comunidad Autónoma de La Rioja: UCD, PSOE, AP-PP, CDS, IU, PRP-PR-PR+, Podemos y Ciudadanos. La garantía del éxito de este texto es, sin duda, el deseo de todos de caminar juntos



Monolito conmemorativo del 25 aniversario del Estatuto, en Nájera.

**12 de mayo:** Entrega del texto aprobado al presidente del Congreso

**14 de julio:** Publicación del Proyecto de Estatuto de Autonomía de La Rioja en el Boletín Oficial de las Cortes

**4 de octubre:** IV Día de La Rioja en Logroño

## 1982

**21 de abril:** Debate del proyecto de Estatuto en el Senado

**6 de mayo:** Aprobación en el Senado

**25 de mayo:** Aprobación en el Congreso de los Diputados

**9 de junio:** Sanción real

**19 de junio:** Publicación en el BOE de la Ley Orgánica 3/1982, del Estatuto de Autonomía de La Rioja, de 9 de junio

**28 de octubre:** Elecciones generales

## 1983

**8 de mayo:** Elecciones autonómicas y municipales

## 1994

Primera reforma del Estatuto. Ampliación de competencias.

## 1999

Segunda reforma del Estatuto. Ampliación de competencias.

## 2019

**11 de abril:** Aprobación de la reforma del Estatuto en el Pleno del Parlamento de La Rioja celebrado en San Millán de la Cogolla

## 2021

**11 de mayo:** Aprobación de la reforma en el Congreso de los Diputados.

## 2022

¿Reforma?

y serenos ante unas oportunidades de avances y progreso que garanticen la estabilidad y el buen funcionamiento de una sociedad desarrollada, próspera y orgullosa de su identidad.

## LOS ANIVERSARIOS, IMPORTANTES DE CELEBRAR

Los aniversarios del Estatuto de Autonomía han sido más bien testimoniales, si bien nos han dejado nuevas imágenes para la memoria de nuestra democracia, incluso algunos monumentos en pueblos y calles riojanos.

En 2001 se celebró el 20 aniversario del Estatuto con una nueva imagen para la posteridad, al reunirse de nuevo los “treintaydosantes” que quedaban vivos en un acto en que volvieron a firmar un ejemplar del Estatuto en el mismo lugar de la firma original.

Poco después se instaló una escultura conmemorativa del artista Félix Reyes en los jardines del monasterio de Yuso, que representa al mismísimo San Millán entregando un ejemplar del Estatuto a una mujer embarazada, que representa el futuro de la región.

## PARA SABER MÁS

AGUIRRE GONZÁLEZ, J.V., *La Rioja empieza a caminar. Apuntes sobre el proceso autonómico riojano*, Logroño, Ed. Ochoa, 2000.

ARNÁEZ VADILLO, J. (coord.), *Memoria de una autonomía. La Rioja 1975/2002*, Logroño, Fundación CajaRioja, 2002.

BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J.M., *La Diputación Provincial de La Rioja. La administración provincial española*, Logroño, Gobierno de La Rioja, 1989.

CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (dir.), *La Rioja. Construcción y Desarrollo de una Comunidad Autónoma*, Logroño, Gobierno de La Rioja, 2002.

NAVAJAS ZUBELDIA, C. e ITURRIAGA BARCO, D., *Rioja es. Una historia de la Comunidad Autónoma de La Rioja (1975-1995)*, Logroño, Siníndice, 2010.

SALARRULLANA DE VERDA, P., *En el nombre de La Rioja*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1999.